

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-3691



Fecha de ingreso: 22-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2022

Folio: 2022-3691
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMELO LINARES RUIZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L2 M2 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-
Telefono:
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-956-093-00072-00-0000
Propietario: ALBERTO LINARES MUÑOZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L2 M2 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	46.59	0.00	0.00		896.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.59	0.00	0.00		89.66
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	46.59	0.00	0.00		179.32
TOTALES			139.77	0.00	0.00		\$ 1,165.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 8:11:13

Usuario:

Dirección: null

302c021425c774c98345dc1e972953abcd84c425b1c9a9ab021427b909aabe315883675057d1e9b5f3325453d7d2